HUITACA SAS
NIT 901.844.573-9
Carrera 57 A 200 42 Torre 1 Oficina 803
Tel: (601) 3106096648
Bogotá - Colombia
huitacasas@gmail.com

Factura electrónica de venta
No. HT 5

Señores	ALCALDIA MUNICIPAL DE GACHETA		
NIT	899.999.331-2	**Teléfono**	(601) 8535128
Dirección	CO-CUN-25297	**Ciudad**	Gachetá - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	29/12/2025, 19:08
Expedición	29/12/2025, 22:26
Vencimiento	29/12/2025

Ítem	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Vr. Unitario	Vr. Total
1	Computador Todo en Uno (All in One) con procesador Intel Core i3 o AMD Ryzen 3 de reciente generación, 8 GB de memoria RAM, unidad de estado sólido (SSD) de SSD 256 GB (SATA o NVME preferiblemente), pantalla de 24 pulgadas con resolución Full HD (19201080), tiempo de respuesta y tasa de refresco estándar de 60 Hz, cámara, micrófono y altavoces integrados, conectividad Wi-Fi y puerto Ethernet, salida HDMI, sistema operativo Windows 11 con licencia original, teclado y mouse incluidos, y garantía mínima de doce (12) meses.	1.00	unidad	3,861,000.00	4,594,590.00
2	Unidad de estado sólido (SSD) SATA de 256 GB de capacidad, factor de forma 2,5 o equivalente compatible con interfaz SATA III (6 Gb/s), con velocidades adecuadas de lectura/escritura, memoria NAND de calidad, garantía mínima de 3 años, compatibilidad asegurada con equipos de oficina (computadores torre o all-in-one)	1.00	unidad	382,140.00	454,746.60
3	Pistola para Pintar de Gravedad Lvmp 400 Ml. Boquilla 1 Mm. Capacidad volumétrica: 1 ml. Con 1 Manguera de 1 metro. Potencia: 0 W - Boquilla de latón galvanizado con pulverizado fino	1.00	unidad	307,890.00	366,389.10
4	Esmalte sintético a base de aceite, resistente al agua, con durabilidad, alto brillo y adherencia. Color: Blanco. Contenido: 1 galón	3.00	unidad	147,490.00	526,539.30
5	Mesa Industrial para biblioteca, Diseño: Nórdico, Base: Tapa de madera maciza de 2.5 cm. de grosor, Medidas 120 cm. * 80 cm.-Color: Madera. Base y patas de hierro metal, altura de 75 cm. aprox. Recubierta con pintura durable	2.00	unidad	1,475,100.00	3,510,738.00

Total items: 5

Total Bruto	7,943,700.00
IVA 19%	1,509,303.00
Total a Pagar	9,453,003.00

Valor en Letras:
Nueve millones cuatrocientos cincuenta y tres mil tres pesos m/cte

Forma de pago:
Contado

Medio de pago:
Desembolso Crédito plus (CCD+) - Transferencia $ 9,453,003.00

Observaciones:

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764094455969 aprobado en 20250616 prefijo HT desde el número 1 al 30 Vigencia: 24 Meses**
Responsable de IVA - Actividad Económica 4651 Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática Tarifa 11.04
CUFE: 50750c3add094708c5904d39b0405a618fa1f987f04acb14d3222ad52e20ce05ac0d2ee3af291caa201b978370277352

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

Certificado Bancario

Bogotá, 20 de agosto 2024

Señores

A QUIEN INTERESE
Ciudad.

Cordial saludo,

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar **HUITACA SAS con** identificación **Nit 901844573** a la fecha de expedición de esta certificación tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	Numero	ESTADO	FECHA DE APERTURA
CUENTA DE AHORROS JURIDICA	932-000027-29	ACTIVA	2024/08/20

A la fecha se encuentra al día, el manejo de este (os) producto (s) es adecuado y responde a las condiciones y compromisos adquiridos con BANCOLOMBIA.

Atentamente,



Claudia María Posada Álvarez
Gerente Transformación de Sucursales

*** Importante:** Esta constancia solo hace referencia al producto mencionado anteriormente.
*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (575) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 – Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario

Bancolombia

ACEPTACIÓN DE OFERTA PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA

Gachetá - Cundinamarca, 26 de diciembre de 2025

Señores.
HUITACA S.A.S.
NIT- 901.844.573-9
R/L NICOLAS ROJAS GUTIERREZ
CARRERA 57 A N°200-42 TO 1 OF 803
3106096648
huitacasas@gmail.com
Bogotá D.C.

ASUNTO: ACEPTACIÓN OFERTA.

Respetados Señores.

En virtud a lo establecido en el artículo ***2.2.1.2.1.5.2***., del ***Decreto 1082 de 2015***, me permito informar que **EL MUNICIPIO DE GACHETÁ CUNDINAMARCA,** luego de verificar los requisitos exigidos ha decidido aceptar expresa e incondicionalmente la oferta presentada por usted dentro del proceso de contratación de Mínima Cuantía **INVITACIÓN PÚBLICA No. 060 de 2025**, teniendo en cuenta para ello las especificaciones contenidas en los estudios previos, en la invitación pública y en la oferta presentada por usted dentro del referido proceso, documentos que para todos los efectos legales hacen parte integral del presente comunicado.

Como consecuencia de la anterior aceptación, usted deberá ejecutar el siguiente objeto y cumplir las especificaciones técnicas y las obligaciones establecidas en los estudios previos, en la invitación pública y en la oferta presentada, conforme se describe a continuación:

1. TIPO DE CONTRATO	**CONTRATO DE COMPRAVENTA No. MC-260 DE 2025**
2. OBJETO	**SUMINISTRO DE ARTÍCULOS Y MOBILIARIO PARA MANTENER EL FUNCIONAMIENTO DE LA BIBLIOTECA PÚBLICA MUNICIPAL ANITA DIAZ DEL MUNICIPIO DE GACHETÁ.**
3. PLAZO DE EJECUCIÓN	El contratista debe ejecutar el contrato en un término de **QUINCE (15) DÍAS**, contado desde la suscripción del acta de inicio.
4. LUGAR DE EJECUCIÓN	La ejecución del contrato se desarrollará en el Municipio de GACHETÁ, Cundinamarca.
5. VIGENCIA	Comprenderá el plazo pactado y seis (6) mes más.
6. VALOR	El valor del presente contrato es por la suma de **NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL TRES PESOS MONEDA CORRIENTE ($9.453.003.00)** incluidos impuestos, tasas, contribuciones, retenciones y demás gastos

<table>
<tr>
<td>7. FORMA DE PAGO</td>
<td>La Entidad cancelará al contratista el valor del contrato de la siguiente manera: Mediante un único pago 100% para lo cual será necesario contar con el visto bueno del Supervisor, además deberá acreditar la planilla que demuestre el pago de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales cuando a ello hubiere lugar. Cuando el contratista sea un auto retenedor, deberá informar en la factura esta condición a fin de no efectuar la retención.

Para el pago respectivo el contratista deberá presentar

➢ factura o documento similar.
➢ Informe pormenorizado de sus actividades.
➢ Acreditar el cumplimiento de sus obligaciones con los sistemas de seguridad social en salud, pensión, riesgos laborales y demás parafiscales, según corresponda.

Por su parte el supervisor del contrato deberá:

➢ Suscribir informe y acta de recibido parcial o final a satisfacción respecto del cumplimiento de las obligaciones periódicas del contrato.
➢ Verificar el cumplimiento para cada pago, de las obligaciones de que trata el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007

ABONOS EN CUENTA: Los citado(s) pago(s) se efectuará(n) mediante consignación en la Cuenta de Ahorros No. 932-000027-29 de Bancolombia que EL CONTRATISTA acreditó como propia. Los pagos previstos en esta cláusula se acreditarán en la cuenta antes mencionada, o en otro banco o cuenta que éste designe con anterioridad a la orden de pago, con sujeción a lo previsto en las disposiciones cambiarias, por medio de aviso escrito con no menos de treinta (30) días hábiles de anticipación. Todos los pagos efectuados tendrán los descuentos de ley.

RÉGIMEN TRIBUTARIO: De conformidad con el formulario de Registro Único Tributario (RUT) EL CONTRATISTA es responsable del impuesto a las Ventas, cualquier cambio al mismo será responsabilidad exclusiva del CONTRATISTA y deberá dar aviso al supervisor del Contrato. El municipio no reconocerá valor adicional al contrato por este concepto.</td>
</tr>
<tr>
<td>8. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL</td>
<td>El pago que el municipio se compromete a cancelar al CONTRATISTA como contraprestación por el cumplimiento del objeto contratado, serán con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal:

<table>
<tr><th colspan="2">DISPONIBILIDAD No</th><th colspan="2">2025000581</th></tr>
<tr><th>RUBRO</th><th>NOMBRE</th><th>FUENTE</th><th>VALOR</th></tr>
<tr><td>2.3.2.02.02.009</td><td>SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES</td><td>120401 ESTAMPILLA PROCULTURA</td><td>$7.000.000.00</td></tr>
<tr><td>2.3.2.02.02.009</td><td>SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES</td><td>120412 RB ESTAMPILLA PROCULTURA 10% BIBLIOTECAS</td><td>$2.548.500.00</td></tr>
<tr><td colspan="3">TOTAL</td><td>$9.548.500.00</td></tr>
</table>
</td>
</tr>
</table>

<table>
<tr><td></td><td>El cual fue expedido por el (la) funcionario(a) encargado(a) de operaciones presupuestales de la Alcaldía Municipal de Gachetá.</td></tr>
<tr><td>9. GARANTÍAS</td><td>No obstante, lo señalado en el artículo 7 inciso 5º de la Ley 1150 de 2007 y Artículo 2.2.1.2.1.5.4. del Decreto 1082 de 2015, respecto a la excepción de solicitar garantías en los procesos de mínima cuantía, la entidad considera que por la naturaleza del contrato se hace necesario exigir garantía de cobertura del riesgo de las obligaciones surgidas con ocasión del contrato a celebrar, con el propósito de cubrir los amparos a qui estipulados.

Por lo anterior EL CONTRATISTA se obliga dentro de los tres (03) días hábiles siguientes al perfeccionamiento del contrato, a constituir la Garantía Única, la cual deberá incluir como asegurado al Municipio de Gachetá, otorgada mediante cualquiera de las clases de garantías de que trata el artículo 2.2.1.2.3.1.2. del Decreto 1082 de 2015, que ampare los siguientes riesgos:

1. Cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato, incluyendo en ella pago de multas y cláusula penal pecuniaria: En valor equivalente al 10% del valor del contrato, que cubrirá los perjuicios directos derivados del incumplimiento total o parcial de las obligaciones del contrato, así como su cumplimiento tardío o de su cumplimiento defectuoso, cuando estos sean imputables al contratista. Este amparo se debe extender por el plazo de ejecución y hasta la liquidación, es decir por el plazo de ejecución del contrato.

2. Calidad de los bienes: En cuantía equivale al treinta por ciento (30%) del valor total del contrato, con vigencia igual a la del contrato, contados a partir del acta de entrega y recibo de los y productos entregables, de manera que cubra a la entidad de los perjuicios que se ocasione como consecuencia de cualquier incumplimiento en la calidad y funcionamiento de los productos entregables por el contratista.</td></tr>
<tr><td>10. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA</td><td>Además del cumplimiento del objeto contractual, lo estipulado en la Invitación del proceso de Mínima Cuantía No. 060-2025 y la Oferta presentada por HUITACA S.A.S, con NIT N° 901.844.573-9, representada legalmente por NICOLAS ROJAS GUTIERREZ identificado con cédula de ciudadanía N° 1.020.765.422 expedida en Bogotá D.C., aceptada por EL MUNICIPIO DE GACHETÁ, el CONTRATISTA se obliga a realizar el SUMINISTRO DE ARTÍCULOS Y MOBILIARIO PARA MANTENER EL FUNCIONAMIENTO DE LA BIBLIOTECA PÚBLICA MUNICIPAL ANITA DIAZ DEL MUNICIPIO DE GACHETÁ, según lo autorizado por el Supervisor del Contrato y de acuerdo con las condiciones que a continuación se relaciona:

A.- CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS:

ANEXO TECNICO*

<table>
<tr><th>ITEM</th><th>DESCRIPCIÒN</th><th>CANT.</th><th>VR. UNIT</th><th>TOTAL</th></tr>
</table>
</td></tr>
</table>

	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	Computador Todo en Uno (All in One) con procesador Intel Core i3 o AMD Ryzen 3 de reciente generación, 8 GB de memoria RAM, unidad de estado sólido (SSD) de SSD 256 GB (SATA o NVME preferiblemente), pantalla de 24 pulgadas con resolución Full HD (1920×1080), tiempo de respuesta y tasa de refresco estándar de 60 Hz, cámara, micrófono y altavoces integrados, conectividad Wi-Fi y puerto Ethernet, salida HDMI, sistema operativo Windows 11 con licencia original, teclado y mouse incluidos, y garantía mínima de doce (12) meses.	1	$3.861.000	$3.861.000
	UNIDAD DE ESTADO SOLIDO	Unidad de estado sólido (SSD) SATA de 256 GB de capacidad, factor de forma 2,5" o equivalente compatible con interfaz SATA III (6 Gb/s), con velocidades adecuadas de lectura/escritura, memoria NAND de calidad, garantía mínima de 3 años, compatibilidad asegurada con equipos de oficina (computadores torre o all-in-one)	1	$382.140	$382.140
	PISTOLA PARA PINTAR	Pistola para Pintar de Gravedad Lvmp 400 Ml. Boquilla 1 Mm. Capacidad volumétrica: 1 ml. Con 1 Manguera de 1 metro. Potencia: 0 W -Boquilla de latón galvanizado con pulverizado fino	1	$307.890	$307.890
	PINTURA DE ACEITE	Esmalte sintético a base de aceite, resistente al agua, con durabilidad, alto brillo y adherencia. Color: Blanco. Contenido: 1 galón	3	$147.490	$442.470
	MESA	Mesa Industrial para biblioteca, Diseño: Nórdico, Base: Tapa de madera maciza de 2.5 cm. de grosor, Medidas 120 cm. * 80 cm.-Color: Madera. Base y patas de hierro metal, altura de 75 cm. aprox. Recubierta con pintura durable,	2	$1.475.100	$2.950.200
	SUBTOTAL				**$7.943.700**
	IVA				**$1.509.303**
	TOTAL				**$9.453.003**

B. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA

1. Suministrar los bienes y servicios contratados según la descripción, en la cantidad, especificaciones y calidad requeridas por el Municipio.
2. Garantizar el suministro de los bienes y servicios contratados de acuerdo con lo solicitado por el supervisor del contrato de manera oportuna de acuerdo con la necesidad del contratante.
3. Restituir a su costo, los productos o bienes defectuosos o de especificaciones diferentes o inferiores a los requeridos por el Municipio.
4. Garantizar la calidad de los bienes suministrados, sin costo adicional
5. Asumir el costo de traslado.
6. Garantizar el cambio de los bienes que presenten defectos de calidad.
7. Cumplir el contrato en la forma y términos establecidos en los documentos del proceso y contrato.
8. Las demás inherentes al objeto del contrato.

C). OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA:

EL CONTRATISTA para el cabal cumplimiento del objeto contractual, adquiere las siguientes obligaciones:

9. Cumplir la constitución política y las leyes.
10. Constituir las garantías cuando hayan sido solicitadas y aportar los demás documentos para la legalización del contrato.
11. Verificar que el contrato se encuentre firmado, legalizado y que se hayan cumplido todos los requisitos para su ejecución.
12. Suscribir el acta de inició.
13. Cumplir con el objeto del presente contrato, con plena autonomía técnica y administrativa, y bajo su propia responsabilidad, lo cual conlleva que no existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral alguno del contratista con el Municipio.
14. Responder por todo daño que se cause a bienes, al personal que se utilice y a terceros en la ejecución del contrato.
15. Mantener la reserva sobre los documentos e información que le sea suministrada para el desarrollo del objeto del contrato.
16. Radicar las facturas o cuantas de cobro dentro de los plazos pactados o en su defecto al vencimiento de cada periodo.
17. Para adelantar el trámite y aprobación de las facturas o cuentas de cobro, el contratista deberá presentar a la supervisión, un informe de avance de ejecución del contrato y los comprobantes de afiliación y pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral (pensiones, salud y riesgos profesionales) y parafiscales del personal destinado a la ejecución del contrato, conforme a las normas vigentes.
18. Cancelar oportunamente sus aportes a seguridad social en salud, pensión y riesgos laborales correspondientes a los períodos de tiempo empleados en la ejecución contractual y entregar los respectivos comprobantes al supervisor del contrato, no solo la

	del contratista sino la du sus empleados o sub contratistas utilizados en la ejecución del contrato. 19. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales evitando dilaciones y en trabamientos. 20. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de hacer u omitir algún hecho. 21. Responder por sus actuaciones y omisiones derivadas de la celebración del presente contrato y de la ejecución del mismo, de conformidad con lo establecido en las leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios. 22. Mantener actualizado su domicilio durante toda la vigencia del contrato y presentarse a la entidad contratante en el momento en que sea requerido. 23. Mantener indemne al Contratante de cualquier reclamación proveniente de terceros que tenga como causa sus actuaciones en el desarrollo y ejecución del contrato. 24. Ampliar y modificar la vigencia de las garantías en los eventos en que conforme a la Ley solicite la Entidad, siempre que se hayan solicitado en el contrato principal. 25. Verificar que no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad contempladas en el Artículo 127 de la Constitución Política de Colombia, en el Artículos 8° modificado por la ley 1474 de 2011, artículo 9° de la Ley 80 de 1993 y artículo 2 de la Ley 1474 de 2011 y que en caso de sobrevenir alguna actuará conforme a la Ley. Debe tener en cuenta que, con la suscripción del contrato, el Contratista acepta y declara no encontrarse incurso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad, conflicto de intereses, prohibiciones y demás restricciones de que tratan las normas antes descritas. 26. Tomar las medidas necesarias para garantizar la debida y oportuna ejecución del contrato. 27. Las demás obligaciones que contribuyan a garantizar el cabal cumplimiento y ejecución del servicio a prestar.
11. OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO	En cumplimiento del presente contrato son obligaciones del Municipio las siguientes: 1. Verificar que el contrato se encuentre perfeccionado y se hayan cumplido los requisitos para su ejecución. 2. Suscribir a través del supervisor designado el acta de inicio junto con el contratista. 3. Cancelar el valor de este contrato en la forma pactada, pago que en todo caso estará sujeto al Plan Anual de Caja y disponibilidad de efectivo. 4. Propiciar el acompañamiento necesario tanto humano como logístico en la ejecución de las actividades objeto del presente contrato. 5. Suministrar la información institucional y documental necesaria para atender cada caso, mostrando los antecedentes que permitan de manera clara y objetiva, recomendar soluciones, respuestas o presentar proyectos. 6. Proteger y hacer respetar por EL CONTRATISTA, los derechos de la entidad. 7. Suministrar elementos o componentes que se requieran. 8. Solicitar al CONTRATISTA los informes que sean necesarios para la adecuada vigilancia del desarrollo del contrato y suscribir las actas necesarias durante la ejecución del contrato. 9. Liquidar el contrato. 10. Realizar la vigilancia y control durante todo el término de ejecución.

12. SUPERVISIÓN	La supervisión se ejercerá por **GLORIA ESPERANZA MORA BONILLA.** Secretaria De Desarrollo Social. La supervisión consistirá en el seguimiento ***administrativo, técnico, financiero, contable y jurídico*** del contrato.
13. DOCUMENTOS DEL CONTRATO	Hacen parte integral del presente y por ende vinculan jurídicamente a las partes los siguientes documentos: Estudios previos, invitación pública, oferta presentada por el contratista y los demás que se produzcan antes y durante su desarrollo del proceso contractual. **La presente Aceptación junto con la Oferta por usted aportada constituye para todos los efectos legales el Contrato celebrado (No.8, Art. 2.2.1.2.1.5.2., Dto. 1082 de 2015)**.

Elaboró: Jimmy Torres Reyes / Oficina de Contratación
Revisión jurídica: Consultores Asociados FC SAS
Aprobó: Dra. Myriam Del Carmen Pedraza Gordillo Secretaria de Gobierno

	ACTA DE INICIO	**Codigo AG-F-GC-04**
	Fecha de emisión 3-10-2016	**version: 02**

CONTRATANTE	**MUNICIPIO DE GACHETÁ, CUNDINAMARCA**	
INFORMACIÓN DEL CONTRATO		
CONTRATO No.	MC-260-2025	
CLASE DE CONTRATO	COMPRA VENTA	
MODALIDAD DE SELECCIÓN	MÍNIMA CUANTÍA	
OBJETO	SUMINISTRO DE ARTÍCULOS Y MOBILIARIO PARA MANTENER EL FUNCIONAMIENTO DE LA BIBLIOTECA PÚBLICA MUNICIPAL ANITA DIAZ DEL MUNICIPIO DE GACHETÁ.	
FECHA SUSCRIPCIÓN	26/12/2025	
REGISTRO PRESUPUESTAL	2025000987 del 29/12/2025	
GARANTIAS EXIGIDAS EN EL CONTRATO	1. CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	10%
	2. CALIDAD DE LOS BIENES	30%
FECHA APROBACIÓN DE GARANTÍAS	30/12/2025	
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 9.453.003,00	
FORMA DE PAGO	La Entidad cancelará al contratista el valor del contrato de la siguiente manera: Mediante un único pago 100% para lo cual será necesario contar con el visto bueno del Supervisor, además deberá acreditar la planilla que demuestre el pago de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales cuando a ello hubiere lugar. Cuando el contratista sea un auto retenedor, deberá informar en la factura esta condición a fin de no efectuar la retención.	
PLAZO DE EJECUCIÓN	QUINCE (15) DÍAS	
FECHA INICIO	30/12/2025	
FECHA TERMINACIÓN	31/12/2025	
INFORMACIÓN DEL SUPERVISOR		
NOMBRE DEL SUPERVISOR	GLORIA ESPERANZA MORA BONILLA	
CARGO DEL SUPERVISOR	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL	
INFORMACIÓN DEL CONTRATISTA		
CONTRATISTA	HUITACA S.A.S	
NIT	901.844.573-9	
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	NICOLÁS ROJAS GUTIÉRREZ	
C.C.	1.020.765.422 expedida en Bogotá D.C.	

ACTA DE INICIACIÓN

En el municipio de Gachetá departamento de Cundinamarca, el día **martes, diciembre 30, 2025**

nos reunimos tanto el contratista, como el supervisor del contrato arriba indicado, con el fin de dar inicio a la ejecución del contrato, toda vez que EL CONTRATO se encuentar perfeccionado y estan reunidos los requisitos de ejecución, hecho que se ha verificado por parte del supervisor del contrato.

Con la firma de la presente acta, el supervisor arriba indicado acepta la designación de tales funciones de supervisión del contrato que nos ocupa y asume toda la responsabilidad legal frente a las actividades que le competen.
Por tanto el supervisor y el contratista declaramos conocer plenamente las condiciones contractuales, las normas aplicables y las obligaciones que del contrato se derivan; declaramos que el contrato reúne todos los requisitos para su ejecución y con la firma de la presente acta, declaramos dar por iniciada la ejecución del objeto contractual.

OBSERVACIONES

FIRMA DEL CONTRATISTA
NICOLÁS ROJAS GUTIÉRREZ
1.020.765.422 expedida en Bogotá D.C.
HUITACA S.A.S
901.844.573-9

FIRMA DEL SUPERVISOR
GLORIA ESPERANZA MORA BONILLA
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

FORMATO No. 8
CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES A LOS REGÍMENES DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

Señores,
ALCALDÍA MUNICIPAL DE GACHETÁ
Gachetá, Cundinamarca

Referencia: Proceso de Selección de mínima cuantía No. MC-060-2025_1

Yo **Nicolás Rojas Gutiérrez**, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Bogotá D.C. Identificado con cédula de ciudadanía **N.º 1'020.765.422 de Bogotá, Distrito Capital**., Obrando en nombre y representación legal de **Huitaca S.A.S**. con **Nit: 901.844.573-9,** bajo la gravedad del juramento manifiesto:

1. Que HUITACA SAS, se encuentra al día con las obligaciones relativas al sistema integral de seguridad social en salud, pensión, riesgos laborales y aportes parafiscales, cuando corresponda.

2. Así mismo se ha venido cumplido dicha obligación durante los últimos 6 meses.
Lo anterior en virtud a lo ordenado por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Yo Nelson Cuervo identificado con 179.299, y con tarjeta profesional No. 34458-T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de revisor fiscal de **Huitaca S.A.S** con **Nit: 901.844.573-9**, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Bogotá D.C., luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, bajo la gravedad de juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción (artículo 65 Ley 1819 de 2016 y artículo 3 Decreto 1047 de 1983), pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha de cierre del presente procedimiento de selección. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Cordialmente,

Firma de representante Legal.
Huitaca SAS
Nit: 901.844.573-9
Nicolás Rojas Gutiérrez
Representante Legal
C.C. 1'020.765.422
huitacasas@gmail.com
Bogotá, D.C

JOSE NELSON CUERVO CONTRERAS
Contador Público
T. P. No. 34458-T

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901844573	9	HUITACA SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CRA 57A#200-42	BOGOTA-BOGOTA D.E.	3106096648	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-11	2025-12	1979065938	9495602969	E	2025/12/17	2025/12/03	BANCOLOMBIA	0	$541,600

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$1,423,500	$227,800			$1,423,500	$178,000			$1,423,500	$57,000			$1,423,500	$7,500		$1,423,500	$71,300	
Centro de Trabajo: Principal (1 Afiliados)					$1,423,500	$227,800			$1,423,500	$178,000			$1,423,500	$57,000			$1,423,500	$7,500		$1,423,500	$71,300	
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (1 Afiliados)					$1,423,500	$227,800			$1,423,500	$178,000			$1,423,500	$57,000			$1,423,500	$7,500		$1,423,500	$71,300	
1	CC	1020765422 ROJAS NICOLAS	230901	30	$1,423,500	$227,800	EPS005	30	$1,423,500	$178,000	CCF21	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	$7,500	30	$1,423,500	$71,300	
Total		**Afiliados(1)**			$1,423,500	$227,800			$1,423,500	$178,000			$1,423,500	$57,000			$1,423,500	$7,500		$1,423,500	$71,300	

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901844573	9	HUITACA SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CRA 57A#200-42	BOGOTA-BOGOTA D.E.	3106096648	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-11	2025-12	1979065938	9495602969	E	2025/12/17	2025/12/03	BANCOLOMBIA	0	$541,600

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$227,800	$0	$0	$227,800
SKANDIA	230901	800,253,055	2	1	$227,800	$0	$0	$227,800
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$7,500	$0	$0	$7,500
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	1	$7,500	$0	$0	$7,500
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$57,000	$0	$0	$57,000
CAFAM	CCF21	860,013,570	3	1	$57,000	$0	$0	$57,000
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$178,000	$0	$0	$178,000
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$178,000	$0	$0	$178,000
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$42,800	$0	$0	$42,800
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	1	$42,800	$0	$0	$42,800
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$28,500	$0	$0	$28,500
SENA	PASENA	899,999,034	1	1	$28,500	$0	$0	$28,500
TOTAL				**1**	**$541,600**	**$0**	**$0**	**$541,600**


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 179.299
CUERVO CONTRERAS
APELLIDOS
JOSE NELSON
NOMBRES
FIRMA


INDICE DERECHO
FECHA DE NACIMIENTO 01-FEB-1967
ANAPOIMA
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.73
ESTATURA
A+
G.S. RH
M
SEXO
28-MAY-1985 ANAPOIMA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ
A-1520800-39149101-M-0000179299-20060707
00215 06188B 02 158460610

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO



34458-T

JOSE NELSON
CUERVO CONTRERAS
C.C. 179.299
RESOLUCION INSCRIPCION 127-T FECHA 3-XII-92
UNIVERSIDAD EXTERNADO DE COLOMBIA

Presidente

00042387

CARVAJAL S.A. 02/92 20005

FIRMA DEL TITULAR

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de Contadores.

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

C E 0 B 0 E 6 4 6 D 3 E 1 2 C F

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **JOSE NELSON CUERVO CONTRERAS** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 179299 de ANAPOIMA (CUNDINAMARCA) Y Tarjeta Profesional No 34458-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901844573	9	HUITACA SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CRA 57A#200-42	BOGOTA-BOGOTA D.E.	3106096648	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-11	2025-12	1979065938	9495602969	E	2025/12/17	2025/12/03	BANCOLOMBIA	0	$541,600

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$1,423,500	$227,800			$1,423,500	$178,000			$1,423,500	$57,000			$1,423,500	$7,500		$1,423,500	$71,300	
Centro de Trabajo: Principal (1 Afiliados)					$1,423,500	$227,800			$1,423,500	$178,000			$1,423,500	$57,000			$1,423,500	$7,500		$1,423,500	$71,300	
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (1 Afiliados)					$1,423,500	$227,800			$1,423,500	$178,000			$1,423,500	$57,000			$1,423,500	$7,500		$1,423,500	$71,300	
1	CC	1020765422 ROJAS NICOLAS	230901	30	$1,423,500	$227,800	EPS005	30	$1,423,500	$178,000	CCF21	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	$7,500	30	$1,423,500	$71,300	
Total		**Afiliados(1)**			$1,423,500	$227,800			$1,423,500	$178,000			$1,423,500	$57,000			$1,423,500	$7,500		$1,423,500	$71,300	

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901844573	9	HUITACA SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CRA 57A#200-42	BOGOTA-BOGOTA D.E.	3106096648	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-11	2025-12	1979065938	9495602969	E	2025/12/17	2025/12/03	BANCOLOMBIA	0	$541,600

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$227,800	$0	$0	$227,800
SKANDIA	230901	800,253,055	2	1	$227,800	$0	$0	$227,800
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$7,500	$0	$0	$7,500
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	1	$7,500	$0	$0	$7,500
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$57,000	$0	$0	$57,000
CAFAM	CCF21	860,013,570	3	1	$57,000	$0	$0	$57,000
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$178,000	$0	$0	$178,000
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$178,000	$0	$0	$178,000
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$42,800	$0	$0	$42,800
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	1	$42,800	$0	$0	$42,800
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$28,500	$0	$0	$28,500
SENA	PASENA	899,999,034	1	1	$28,500	$0	$0	$28,500
TOTAL				**1**	**$541,600**	**$0**	**$0**	**$541,600**

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141224393946

(415)7707212489984(8020) 000014122439394 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 8 4 4 5 7 3	9	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
HUITACA S.A.S

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal
CR 57 A 200 42 TO 1 OF 803 CON LIRIO

42. Correo electrónico HUITACASAS@GMAIL.COM

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
1 1 1 5 6	3 1 0 6 0 9 6 6 4 8	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica					Ocupación	
Actividad principal		**Actividad secundaria**		**Otras actividades**		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1 2	51. Código	52. Número establecimientos
4 6 5 1	2 0 2 4 0 6 2 5	3 1 1 0	2 0 2 4 0 6 2 5			

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	1	4	3	3	4	2	4	8	5	5														

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
33- Impuesto nacional al consumo
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ROJAS GUTIERREZ NICOLAS

985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141224393946

(415)7707212489984(8020) **000014122439394 6**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 8 4 4 5 7 3	9	Impuestos de Bogotá 3 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número	0	
73. Fecha	2 0 2 4 0 6 2 5	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 2 4 0 6 2 5	
77. No. Matrícula mercantil	0 3 8 3 7 6 3 1	
78. Departamento	1 1	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	
Vigencia		
80. Desde		
81. Hasta		

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 2 4 0 8 2 8		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 4 **Hoja 3**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141224393946

(415)7707212489984(8020) **000014122439394 6**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 8 4 4 5 7 3	9	Impuestos de Bogotá 3 2	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 4 0 6 2 5

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	1 0 2 0 7 6 5 4 2 2		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
ROJAS	GUTIERREZ	NICOLAS	

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141224393946

(415)7707212489984(8020) **000014122439394 6**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 8 4 4 5 7 3		Impuestos de Bogotá 3 2	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 7 9 2 9 9		3 4 4 5 8 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
CUERVO	CONTRERAS	JOSE	NELSON

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 2 5 0 1 0 1

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

INFORME ENTREGA SUMINISTRO DE ARTÍCULOS Y MOBILIARIO PARA MANTENER EL FUNCIONAMIENTO DE LA BIBLIOTECA PÚBLICA MUNICIPAL ANITA DIAZ DEL MUNICIPIO DE GACHETÁ

Señores

ALCALDÍA MUNICIPAL DE GACHETÁ
MUNICIPIO DE GACHETÁ - Cundinamarca**.**

Referencia: Proceso de Selección de mínima cuantía No. MC-060-2025_1

OBJETO: **SUMINISTRO DE ARTÍCULOS Y MOBILIARIO PARA MANTENER EL FUNCIONAMIENTO DE LA BIBLIOTECA PÚBLICA MUNICIPAL ANITA DIAZ DEL MUNICIPIO DE GACHETÁ.**

Yo **Nicolás Rojas Gutiérrez**, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Bogotá D.C. Identificado con cédula de ciudadanía **N.º 1'020.765.422 de Bogotá, Distrito Capital**., Obrando en nombre y representación legal de **Huitaca S.A.S**. con **Nit: 901.844.573-9,** certifico la entrega de todos los elementos solicitados en el presente proceso.

Los elementos fueron entregados en el casco urbano de Gachetá, en la alcaldía municipal.

No	ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT
1	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	Computador Todo en Uno (All in One) con procesador Intel Core i3 o AMD Ryzen 3 de reciente generación, 8 GB de memoria RAM, unidad de estado sólido (SSD) de SSD 256 GB (SATA o NVME preferiblemente), pantalla de 24 pulgadas con resolución Full HD (1920×1080), tiempo de respuesta y tasa de refresco estándar de 60 Hz, cámara, micrófono y altavoces integrados, conectividad Wi-Fi y puerto Ethernet, salida HDMI, sistema operativo Windows 11 con licencia original, teclado y mouse incluidos, y garantía mínima de doce (12) meses.	1
2	UNIDAD DE ESTADO SOLIDO	Unidad de estado sólido (SSD) SATA de 256 GB de capacidad, factor de forma 2,5" o equivalente compatible con interfaz SATA III (6 Gb/s), con velocidades adecuadas de lectura/escritura, memoria NAND de calidad, garantía mínima de 3 años, compatibilidad asegurada con equipos de oficina (computadores torre o all-in-one)	1
3	PISTOLA PARA PINTAR	Pistola para Pintar de Gravedad Lvmp 400 Ml. Boquilla 1 Mm. Capacidad volumétrica: 1 ml. Con 1 Manguera de 1 metro. Potencia: 0 W - Boquilla de latón galvanizado con pulverizado fino	1
4	PINTURA DE ACEITE	Esmalte sintético a base de aceite, resistente al agua, con durabilidad, alto brillo y adherencia. Color: Blanco. Contenido: 1 galón	3
5	MESA	Mesa Industrial para biblioteca, Diseño: Nórdico, Base: Tapa de madera maciza de 2.5 cm. de grosor, Medidas 120 cm. * 80 cm.-Color: Madera. Base y patas de hierro metal, altura de 75 cm. aprox. Recubierta con pintura durable	2

Cordialmente

Firma de representante Legal.
Huitaca SAS
Nit: 901.844.573-9
Nicolás Rojas Gutiérrez
Representante Legal
C.C. 1’020.765.422
huitacasas@gmail.com
Bogotá D.C.

REGISTRO FOTOGRÁFICO















Cordialmente

Firma de representante Legal.
Huitaca SAS
Nit: 901.844.573-9
Nicolás Rojas Gutiérrez
Representante Legal
C.C. 1’020.765.422
huitacasas@gmail.com
Bogotá D.C.